

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Sociedad
Patrimonial entre Compañeros Permanentes.

Radicado: 2019-00672.

Se pone en conocimiento de las partes respuesta a los oficios Nros. 555 y 557, procedentes de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de la EPS SURA.

Se accede a lo solicitado por el togado de la parte demandante, en consecuencia de ello, se ordena requerir a las demás entidades oficiadas para que procedan a suministrar la información requerida.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

acc6142f251f0b44b0b82d2fe8894a8e6b385340ef7d1e280156548a92d5a3c9

Documento generado en 21/04/2021 11:22:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>